

DECRETO № 1553

CHIGUAYANTE, 17 A60. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 2014, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de tres sillas administrativas; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor MARINA DEL CARMEN ZUNIGA GALLARDO., Rut. 6.590.359-8, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº 19.886. y el artículo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres sillas administrativas; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo № 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras № 19.886.
- 2º. Contrátese la adquisición de tres sillas administrativas al proveedor **MARINA DEL CARMEN ZUNIGA GALLARDO.**, Rut. **6.590.359-8**, por un monto total \$364.929.- (trecientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte nueve pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno **Nº 2014**, de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/mvt.

SECRETARIO

- Alcaldía.

Secretaría Municipal. Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control. Área Adquisiciones. SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

FIRMA: P. M.